



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “SAGRADOS CORAZONES”
CARTA DE COMPROMISO PARA PROMOVER EL BUEN VIVIR INSTITUCIONAL
RECTORA – REPRESENTANTE LEGAL – ESTUDIANTE.

La **Unidad Educativa Particular “Sagrados Corazones”** de la ciudad de Cuenca, representada por la Ing. Dalia Leticia Bernal Rodas, Mgtr., Rectora y el Sr./a _____, en calidad de Padre de Familia y/o Representante Legal de _____, estudiante del _____ paralelo _____, de acuerdo al Art. 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), Art. 222, 224, 330 y 331 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Código de Convivencia y de honor, firmamos la **CARTA DE COMPROMISO**, comprendiendo y aceptando el fiel cumplimiento de las normas dentro y fuera de la Institución.

- ✿ Practicar en forma permanente valores como honestidad, verdad, responsabilidad, puntualidad, respeto y obediencia.
- ✿ Asistir al Plantel 5 minutos antes del toque del timbre (06h55).
- ✿ Los estudiantes que ingresen a la Institución luego del toque del timbre, deberán hacerlo con su representante para justificar dicho atraso, a partir de las 07h10.
- ✿ Las faltas serán justificadas personalmente por el representante en la Inspección respectiva, máximo hasta dos días después del retorno del estudiante y en el horario de **07h30 a 08h30 y de 12h00 a 13h00**.
- ✿ Los estudiantes de toda la Unidad Educativa no pueden utilizar el celular o cualquier otro tipo de dispositivos electrónicos durante la jornada escolar (07h00 a 13h30). Al infringir esta norma los objetos serán retirados y entregados al representante cuando fuere la primera vez, si hay reincidencia se lo hará al final del Quimestre, puesto que ha incurrido en una falta leve.
- ✿ La Institución no se hace responsable por la pérdida de dinero, objetos de valor o dispositivos electrónicos, siendo responsabilidad exclusiva del estudiante que lo traiga.
- ✿ Los alimentos o bebidas serán ingeridos únicamente en los patios del establecimiento o en actividades que formaran parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, previa autorización.
- ✿ Demostrar actitudes y un vocabulario digno del estudiante Sagrados Corazones dentro y fuera del Plantel.
- ✿ Mostrar a la sociedad el uso respetuoso del uniforme oficial que es el signo de identidad institucional.
- ✿ El uniforme debe ser llevado de acuerdo al horario de clases. En los días de excesivo frío o por enfermedad debidamente justificada se permitirá el uso del panachó de la Institución o de prendas exclusivamente dentro del uniforme y de color blanco. Toda prenda de vestir que no forme parte del uniforme, será retirada y entregada al representante.
- ✿ Los accesorios (aretes, lazos, manillas) deben ser discretos y de color azul marino o negro y blanco para el uniforme de gala; no se permite el uso de piercing, ni aparatos eléctricos de belleza; caso contrario los mismos serán retirados y entregados a su representante.
- ✿ La presentación personal del estudiante refleja la identidad Sagrados Corazones, por lo tanto no se admite cabellos tinturados, peinados y cortes extravagantes; ni maquillaje facial o de uñas que alteren las reglas estipuladas.
- ✿ La bufanda (opcional) es de color azul marino.
- ✿ La mochila debe ser de color azul marino de cualquier marca.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “SAGRADOS CORAZONES”
CARTA DE COMPROMISO PARA PROMOVER EL BUEN VIVIR INSTITUCIONAL
RECTORA – REPRESENTANTE LEGAL – ESTUDIANTE.

- ✿ La gorra para Educación Física y actividades que lo requieran es de color blanca con el logo institucional.
- ✿ Mantener un ambiente limpio en las aulas de clase, espacios de aprendizaje y demás instalaciones del Plantel.
- ✿ Nuestra Institución se caracteriza por ser libre del consumo de alcohol, tabaco, energizantes o sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
- ✿ Respetar a los directivos, maestros/as y empleados de la Institución. Sus inquietudes serán atendidas en un ambiente de diálogo, calidez y consideración mutua.
- ✿ Los Padres de Familia colaborarán con las autoridades y personal docente del establecimiento en el desarrollo de las actividades: religiosas, deportivas y culturales; además participarán activamente en el Programa “Educando en Familia”; acatando el horario establecido para cada evento.
- ✿ Los Padres de Familia deben acudir puntualmente al llamado por parte de las autoridades, docentes o más dependencias de la Institución, respetando los horarios y normas fijados para ello.
- ✿ Mantener un acompañamiento permanente para lograr que el estudiante cumpla con todas sus obligaciones espirituales, académicas y comportamentales.
- ✿ Mantenerse al día en las obligaciones económicas contraídas con la Institución, y acatar las políticas de cobro.
- ✿ El Padre de Familia y/o Representante Legal se compromete a proporcionar a su representado todos los útiles escolares que la Institución solicite; garantizando de esta manera un excelente rendimiento académico.
- ✿ Acceder a los medios tecnológicos que ponga a su disposición la Institución (Academium, Moodle, sitio web), como parte del proceso de enseñanza – aprendizaje – comunicación, buscando siempre mantener informado al padre de familia y/o representante legal, con circulares, convocatorias y otros.

La inobservancia de estas obligaciones, se considerará como un trato negligente o descuido grave en el cumplimiento de sus obligaciones para con su representado y/o por parte del estudiante, además se considerará también un justificativo para decidir la permanencia del estudiante en el siguiente período lectivo, conforme al Art. 8 de la LOEI: “Obligaciones de los Estudiantes” y al Art. 13 de la LOEI: “Obligaciones de los Representantes”.

En Cuenca, ___ de _____ de 2019.

Representante
C.I. _____

Estudiante
C.I. _____

Mgtr. Leticia Bernal R.
RECTORA SS.CC.